



Expediente número: AST_2018_006

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS POR LA QUE ACUERDA LA APROBACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON DESTINO A LOS DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS, SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS, SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS, FUNDACIONES PÚBLICAS Y CONSORCIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

De conformidad con los artículos 106 y 108 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, visto el informe propuesta del Director de Tecnología y Sistemas (Informe de 9 de junio de 2022), y de la Dirección de los Servicios Jurídicos de 31 de mayo de 2022, la Directora Gerente de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, en uso de las competencias que tiene asignadas,

EXPONE

Primero. – Con fecha 14 de agosto de 2018 se adjudicó el Acuerdo marco para la prestación del Servicio de Telecomunicaciones con destino a los Departamentos y Organismos Públicos, Sociedades Mercantiles Autonómicas, Fundaciones Públicas y Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón, con número de expediente AST_2018_006, a favor de las siguientes empresas para cada uno de los lotes:

- Lote 1: Servicio de red de datos, a favor de la UTE TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U. – TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U. por un importe de diez millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos tres euros con siete céntimos (10.944.903,07 €), IVA excluido.
- Lote 2: Servicio de telefonía fija y móvil, a favor de la UTE TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U. – TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U. por un importe de ocho millones ciento cincuenta y ocho mil ciento setenta euros con treinta y dos céntimos (8.158.170,32 €), IVA excluido.
- Lote 3: Acceso a Internet I, a favor de la empresa VODAFONE, S.A.U. por un importe de trescientos cuatro mil setecientos cuarenta euros (304.740,00 €), IVA excluido.
- Lote 4: Acceso a Internet II, a favor de la empresa ORANGE ESPAGNE, S.A.U. por un importe de ciento sesenta y ocho mil ciento ochenta euros (168.180,00 €), IVA excluido.
- Lote 5: Red propia de radioenlaces, a favor de la empresa RETEVISIÓN I, S.A. por un importe de doscientos cuarenta y tres mil ciento treinta y tres euros con ochenta céntimos (243.133,80 €), IVA excluido.



- Lote 6: Red propia de fibra óptica, a favor de la UTE MONTAJES TEMÓN, S.L. – SERVICIOS AUXILIARES DE TE-LECOMUNICACIÓN, S.A. por un importe de trescientos cincuenta mil trescientos setenta y un euros con veintitrés céntimos (350.371,23 €), IVA excluido.
- Lote 7: Técnica de telecomunicaciones, a favor de la empresa INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A. por un importe de dos millones novecientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa euros (2.955.790,00 €), IVA excluido.

Los servicios de Acuerdo Marco contemplados tienen diferentes tarifas y entran en producción según una planificación inicialmente establecida en los pliegos. Además, tal y como se recogía en la licitación a partir de 2019 se cambia el modelo de facturación de los consumos de las líneas directas de telefonía del Lote 2, de los distintos Departamentos, Organismos y Entidades Públicas, pasando a facturarse directamente a éstos, en vez de como se venía realizando hasta ahora que era de forma centralizada a través del Departamento de Hacienda y Administración Pública. De cara al análisis y previsión de la facturación, con el nuevo modelo de facturación directa a los diferentes Departamentos, Organismos y Entidades Públicas se realizó una estimación aproximada atendiendo a la información disponible en ese momento, con la especial complejidad que ello suponía, muchas líneas, nuevas tarifas, nuevos conceptos, etc.

Segundo. Debido a todo lo expuesto anteriormente, al ser una estimación, es necesario ajustar la previsión de los servicios necesarios y los consumos a las circunstancias y a la demanda real de los servicios, por ello fue necesario aprobar con fecha 19 de noviembre de 2019 y 21 de diciembre de 2020 respectivamente unas modificaciones del contrato.

En estos momentos, en el año 2022, es necesario un nuevo reajuste de la previsión inicial de gasto con la realidad o con la previsión basada en los consumos hasta la fecha, que afectan a distintos lotes y servicios, entre otros, a los consumos de telefonía que hay que adaptar de nuevo lo previsto frente a los consumos reales, en gran parte debido a que la situación ha seguido sin ser estable después de la crisis del COVID-19, a la aparición de nuevas necesidades de telecomunicaciones, así como a la baja o disminución de algunos servicios, esto hace necesario realizar una modificación en el contrato. Los nuevos importes previstos IVA incluido del contrato, desglosados por lotes y anualidades son los siguientes:

Lotes	Importe adjudicación (IVA incluido)	2018 (IVA incluido)	2019 (IVA incluido)	2020 (IVA incluido)	2021 (IVA incluido)	2022 (IVA incluido)
Lote 1: Servicio de red de datos	13.243.332,71 €	1.123.854,83 €	3.213.275,20 €	3.397.612,96 €	3.475.800,65 €	2.032.789,07 €



Lotes	Importe adjudicación (IVA incluido)	2018 (IVA incluido)	2019 (IVA incluido)	2020 (IVA incluido)	2021 (IVA incluido)	2022 (IVA incluido)
Lote 2: Servicio de telefonía fija y móvil	9.871.386,09 €	759.727,27 €	2.317.134,91 €	2.579.404,55 €	2.662.180,64 €	1.552.938,72 €
Lote 3: Acceso a Internet I	368.735,40 €	10.043,00 €	65.920,80 €	95.977,20 €	124.291,20 €	72.503,20 €
Lote 4: Acceso a Internet II	203.497,80 €	7.774,25 €	53.748,20 €	54.958,20 €	54.958,20 €	32.058,95 €
Lote 5: Red propia de radioenlaces	294.191,90 €	- €	54.980,12 €	92.598,11 €	92.598,11 €	54.015,56 €
Lote 6: Red propia de fibra óptica	423.949,19 €	27.989,17 €	110.500,47 €	110.500,47 €	110.500,47 €	64.458,61 €
Lote 7: Técnica de Telecomunicaciones	3.576.505,90 €	372.552,68 €	894.126,48 €	894.126,48 €	894.126,48 €	521.573,78 €
Total A.M. Telecomunicaciones	27.981.598,99 €	2.301.941,20 €	6.709.686,18 €	7.225.177,97 €	7.414.455,75 €	4.330.337,89 €

Resultando un incremento del gasto total del Acuerdo de seiscientos cincuenta y un mil trescientos noventa y nueve euros con setenta y ocho céntimos (651.399,78 €) IVA incluido, suponiendo este incremento un 2,33% del importe de adjudicación del Acuerdo Marco de Telecomunicaciones.

Teniendo en cuenta la modificaciones realizadas en 2019 y 2020 por un importe total de ochocientos veintiséis mil ciento dieciocho euros con ochenta y seis céntimos (826.118,86 €), que supuso un incremento del 2,95% sobre el importe de adjudicación, el importe acumulado de modificación de contra-



to ascendería a la cantidad de un millón cuatrocientos setenta y siete mil quinientos dieciocho euros con sesenta y cuatro céntimos (1.477.518,64 €), siendo el porcentaje total de modificación acumulado de un 5,28%, que sigue estando dentro del porcentaje máximo del 20% del importe de adjudicación que puede afectar a las modificaciones previstas.

A continuación, se justifican y se detallan los nuevos importes del contrato desglosados por lotes, anualidades, ampliaciones y disminuciones de contrato y por entidad pagadora:

Lote 1.

En este lote, en 2022, hay algunos cambios en las previsiones respecto a los importes estimados.

Se realizó una estimación de necesidades de telecomunicaciones para todo el Gobierno de Aragón que ascendía a 108.409,17 € con IVA al año natural, que, para 8,5 meses hasta la finalización de contrato en 2022, asciende a 76.789,82 €. Esta estimación de necesidades se calculó con los precios unitarios del exceso de la demanda de la oferta del Lote 1 del AMT para los siguientes servicios: 4 equipos de WAN propia, 1 equipo de 24 puertos de cobre para CORE LAN, 1 equipos de 12 puertos de SFP/SFP+ para CORE LAN, 1 equipo de 24 puertos de SFP/SFP+ para CORE LAN, 26 equipos de electrónica de red LAN (19 de 48 puertos 10/100/1000 y 7 de 24 puertos 10/100/1000), 12 puntos de acceso WiFi y 12 nuevos nodos de la Red WAN.

En la red WAN es necesario mejorar la conectividad para nuevos centros como por ejemplo el edificio del CITA (CIBR) en Teruel, las Residencias de Sabiñanigo y Borja y el centro del CITA en la Garçipollera. Por otro lado, en 2021 y 2022 se han dado de baja o modificado varias conectividades de edificios por disponer de infraestructura propia, entre ellos el Instituto de Medicina Legal de Zaragoza, el edificio de Intervención en la calle Costa en Zaragoza, los edificios de Inaga y Avda. del Parque en Huesca, la UME del 061 en Jaca, los Centros de Salud de Actur Oeste y Actur Sur, etc.

El servicio corporativo de Wifi ha tenido buena acogida y se están ampliando las zonas de cobertura respecto al alcance inicial, además varios sectores sanitarios que inicialmente no disponían de este servicio necesitan el mismo para el desarrollo de ciertos servicios por lo que requerirá la ampliación de los puntos de acceso u otros elementos del sistema como controladora wifi y/o control de acceso.

A nivel de seguridad, en los equipos centrales de CPD se amplían las licencias de inspección de nivel 7 para los dos nuevos cortafuegos que se adquirieron en 2020 para así poder manejar todo el tráfico con la suficiente fluidez, se ha separado la parte de Salud en dos equipos y el resto de Administración en otros dos.

Por otro lado, se han disminuido los importes del Lote 1 por servicios no implantados o por el retraso en su implantación, como varios servicios SDWAN, la protección de Endpoints, los cortafuegos de



nivel 7 o el piloto de SD-Access. La cancelación de varios servicios SDWAN además ha supuesto la disminución de varios servicios en el Lote 2, todas las ADSL y líneas asociadas a los mismos.

La cancelación de parte los servicios de la fase 2 de SDWAN, el servicio de protección de endpoints, el piloto de Acceso Definido por Software (SD-Access), y el retraso en la puesta en servicio de la inspección de nivel 7 en los cortafuegos supone un decremento de 99.190,53 € IVA incluido.

Este importe de las bajas, sumado a la estimación para nuevas demandas o necesidades arriba indicado, 76.789,82 €, asciende a un total de 175.980,35 € IVA incluido disponible de margen para ampliaciones en 2022.

Las ampliaciones de la demanda inicialmente contempladas ascienden aproximadamente a un total de 42.379,01 IVA incluido. Para los nuevos centros y conexiones de red WAN exclusivamente de 2022 unos 9.693,81 € IVA incluido, para las ampliaciones y bajas de red WAN realizadas en años anteriores arrastradas en 2022 un total de 28.450,92 € IVA incluido, y para el resto de servicios un total 4.234,27 € IVA incluido.

La cifra restante respecto al disponible total, incluidas las bajas, ascendería a 133.601,36 € IVA incluido, que resultaría del importe total disponible de 175.980,35 € (IVA incluido) menos el importe de 42.379,01 € (IVA incluido) de ampliaciones reales arrastradas o previstas desde inicio.

Por lo tanto, dejando un margen razonable hasta final del contrato de unos 70.000,00 € IVA incluido para posibles nuevas demandas y ampliación de servicios, se puede reducir el importe de este lote en una cifra de -63.601,36 € IVA incluido.

Por lo tanto, para el 2022 se estima una disminución de -63.601,36 € IVA incluido respecto a lo estimado inicialmente.

El resumen del Lote 1 es el siguiente:

Inicio contrato: 17 de septiembre de 2018. Fin contrato: 16 de septiembre de 2022.

Lote 1	Importe adjudicación (IVA incluido)	2018 (IVA incluido)	2019 (IVA incluido)	2020 (IVA incluido)	2021 (IVA incluido)	2022 (IVA incluido)
Servicio de red de datos	13.480.617,61 €	806.131,16 €	3.182.486,52 €	3.470.298,77 €	3.556.542,79 €	2.465.158,37 €
Disminuciones del	-63.601,36 €	- €	- €	- €	-€	-63.601,36 €



Lote 1	Importe adjudicación (IVA incluido)	2018 (IVA incluido)	2019 (IVA incluido)	2020 (IVA incluido)	2021 (IVA incluido)	2022 (IVA incluido)
contrato						

El desglose del Lote 1 por anualidades y por entidad pagadora Iva incluido es el siguiente:

Lote 1	Importe adjudicación	2018	2019	2020	2021	2022
Servicio de red de datos	13.480.617,61 €	806.131,16 €	3.182.486,52 €	3.470.298,77 €	3.556.542,79 €	2.465.158,37 €
AST	13.293.832,44 €	788.973,92 €	3.123.661,68 €	3.427.906,15 €	3.516.497,63 €	2.436.793,06 €

Una vez, realizados los ajustes indicados anteriormente en los presupuestos previstos para este lote, es necesario realizar una modificación, disminución, del presupuesto del lote 1 por un importe de -63.601,36 € con IVA, siendo un -0,48% del importe de adjudicación del Lote 1. Teniendo en cuenta el total de las modificaciones realizadas en 2019 y 2020 por un importe de 300.886,26 €, el importe acumulado de modificación de contrato ascendería a la cantidad 237.284,90 €, siendo el porcentaje acumulado de un 1,79%, que está dentro del porcentaje máximo del 20% del importe de adjudicación que pueden afectar a las modificaciones previstas.

Lote 2.

En este lote los cambios en los importes se deben a la variación de los consumos de llamadas de telefonía fija y móvil respecto a las previsiones.

Derivado de la crisis del COVID-19 se ha modificado el modelo de prestación de los servicios, principalmente sanitarios, ya que muchos servicios presenciales pasaron a realizarse telefónicamente y consecuentemente se incrementó de forma significativa el volumen de llamadas telefónicas. Siguiendo indicaciones, en 2019 se previeron unas volúmenes similares para 2021, pero para 2022 se preveía que la situación volviese a la fase anterior a la pandemia. No obstante, el escenario no es estable y ha habido



variaciones sobre dichas previsiones. Además, ha habido campañas como la vacunación del COVID que ha supuesto un incremento importante en los envíos masivos de SMS. Por otro lado, de cara a reducir el impacto a los ciudadanos de las llamadas al servicio de Salud Informa, número 902, se ha publicado unos números provinciales con desvíos a dicho servicio y que lógicamente ha incrementado el consumo de llamadas. También es necesario realizar el ajuste de las dos mensualidades para el 2022, así como aplicar la actualización de precios, derivada de la aplicación de la revisión de precios prevista en el PCAP (IPS).

También hay que tener en cuenta que la baja de algunos servicios de SD-WAN dentro del Lote 1 suponen la baja de las líneas y ADSL asociadas para completar el servicio.

A nivel de servicios corporativos, la nueva situación de trabajo ha fomentado el uso de los servicios de colaboración electrónicos, como la videoconferencia. Las reuniones han pasado a realizarse preferentemente mediante videoconferencia intentado reducir la vía presencial. Esto ha supuesto la necesidad de ampliar este tipo de servicios tanto presencial como en la nube. Ha sido necesario ampliar el servicio de multiconferencia “on-premises” (CMS), así como las licencias de servicio en la nube (Webex).

El resumen del Lote 2 es el siguiente:

Inicio contrato: 17 de septiembre de 2018. Fin contrato: 16 de septiembre de 2022

Lote 2	Importe adjudicación (IVA incluido)	2018 (IVA incluido)	2019 (IVA incluido)	2020 (IVA incluido)	2021 (IVA incluido)	2022 (IVA incluido)
Servicio de telefonía fija y móvil	11.230.540,35 €	558.493,92 €	2.023.646,05 €	2.708.201,68 €	3.143.525,62 €	2.796.673,08 €
Reajuste contrato	700.018,19 €	- €	- €	- €	- €	700.018,19 €

El desglose del Lote 2 por anualidades y por entidad pagadora para los nuevos importes es el siguiente:

Lote 2	Importe adjudicación (IVA incluido)	2018 (IVA incluido)	2019 (IVA incluido)	2020 (IVA incluido)	2021 (IVA incluido)	2022 (IVA incluido)
Servicio de telefonía fija y móvil	11.230.540,35 €	558.493,92 €	2.023.646,05 €	2.708.201,68 €	3.143.525,62 €	2.796.673,08 €



Lote 2	Importe adjudicación (IVA incluido)	2018 (IVA incluido)	2019 (IVA incluido)	2020 (IVA incluido)	2021 (IVA incluido)	2022 (IVA incluido)
Dpto. Hacienda (recaudación por Gestión Unificada)	1.714.055,06 €	216.893,61 €	188.316,09 €	384.400,89 €	538.265,40 €	386.179,07 €
La Presidencia	24.858,19 €	- €	5.062,89 €	7.129,35 €	7.129,35 €	5.536,60 €
Consejo Económico y Social (CESA)	853,82 €	- €	183,58 €	259,45 €	259,45 €	151,34 €
Dpto. Presidencia	423.869,28 €	- €	88.642,11 €	112.574,32 €	126.068,89 €	96.583,96 €
Dpto. Ciudadanía y Derechos Sociales	27.340,28 €	- €	5.599,21 €	7.634,40 €	7.634,40 €	6.472,27 €
Dpto. Hacienda y Administración Pública	70.866,88 €	- €	12.112,25 €	19.938,42 €	20.675,42 €	18.140,79 €
Dpto. Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda	137.438,55 €	- €	27.396,22 €	38.067,88 €	38.386,37 €	33.588,08 €
Dpto. Desarrollo Rural y Sostenibilidad	478.323,74 €	- €	107.115,10 €	109.630,00 €	145.044,60 €	116.534,04 €
Dpto. Economía, Industria y Empleo	18.538,51 €	- €	7.659,75 €	4.136,93 €	3.278,04 €	3.463,79 €
Dpto. Sanidad	546.527,57 €	- €	21.681,86 €	82.185,68 €	120.732,76 €	321.927,27 €
Dpto. Innovación, Investigación y Universidad	31.709,21 €	- €	4.560,88 €	8.851,83 €	9.789,36 €	8.507,14 €
Dpto. Educación, Cultura y Deporte	197.693,14 €	- €	39.365,29 €	54.859,15 €	55.183,31 €	48.285,39 €



Lote 2	Importe adjudicación (IVA incluido)	2018 (IVA incluido)	2019 (IVA incluido)	2020 (IVA incluido)	2021 (IVA incluido)	2022 (IVA incluido)
INAEM	193.861,40 €	- €	31.571,59 €	54.716,41 €	66.055,56 €	41.517,84 €
SALUD	1.204.617,70 €	- €	206.046,44 €	295.436,81 €	370.015,80 €	333.118,65 €
IASS	342.092,40 €	- €	61.885,04 €	91.464,53 €	108.808,08 €	79.934,75 €
IAM	2.869,46 €	- €	367,31 €	501,08 €	501,08 €	1.499,99 €
IAJ	21.384,91 €	- €	4.091,03 €	5.260,37 €	5.260,37 €	6.773,14 €
IAA	3.015,17 €	- €	648,29 €	916,21 €	916,21 €	534,46 €
IACS	20.404,82 €	- €	3.991,15 €	5.324,90 €	5.324,90 €	5.763,87 €
CITA	21.498,76 €	- €	4.114,71 €	5.595,74 €	5.595,74 €	6.192,57 €
INAGA	3.466,93 €	- €	755,57 €	1.049,56 €	1.049,56 €	612,24 €
Banco de Sangre y Tejidos	24.120,77 €	- €	5.047,47 €	6.834,49 €	6.834,49 €	5.404,32 €
ACPU	1.617,07 €	- €	347,68 €	491,38 €	491,37 €	286,64 €
Centros Educativos	2.818.279,80 €	182.283,91 €	621.184,05 €	710.259,79 €	712.427,76 €	592.124,29 €
Dpto. Industria, competitividad y Desarrollo empresarial	29.911,25 €	- €	- €	9.085,97 €	11.964,72 €	8.860,08 €
Vicepresidencia	904,99 €	- €	- €	257,44 €	345,36 €	302,19 €
Tribunal Administrativo de	511,75 €	- €	- €	154,45 €	190,56 €	166,74 €



Lote 2	Importe adjudicación (IVA incluido)	2018 (IVA incluido)	2019 (IVA incluido)	2020 (IVA incluido)	2021 (IVA incluido)	2022 (IVA incluido)
Contratos Públicos de Aragón						
Organismos públicos, Sociedades Mercantiles y Fundaciones (fuera de Contratación Centralizada)	1.182.926,20 €	67.918,44 €	245.224,58 €	301.579,78 €	303.041,81 €	265.161,59 €
AST (recaudación por Gestión Unificada)	1.686.982,74 €	91.397,96 €	330.675,91 €	389.604,47 €	472.254,90 €	403.049,50 €

Resultando necesario realizar una modificación del importe de este lote por un total de 700.018,19 € con IVA, siendo un 3,23% del importe de adjudicación del Lote 2. Teniendo en cuenta el total de las modificaciones realizadas en 2019 y 2020 por un importe de 659.136,07 €, el importe acumulado de la modificación de este contrato ascendería a la cantidad de 1.359.154,26 €, siendo el porcentaje acumulado de un 13,77%, que está dentro del porcentaje máximo del 20% del importe de adjudicación que puede afectar a las modificaciones previstas.

Lote 3.

Está previsto ampliar el servicio de conectividad a internet garantizada en dos centros en la localidad de Ansó en Huesca. Los servicios de banda ancha disponibles para dicha localidad no son suficientes para cumplir con las necesidades de estos centros, por lo que se requiere ampliar el servicio de acceso a internet garantizado.

También es necesario aplicar la actualización de precios derivada de la aplicación de la revisión de precios prevista en el PCAP (IPS).

El resumen del Lote 3 es el siguiente:

Inicio contrato: 17 de septiembre de 2018. Fin contrato: 16 de septiembre de 2022.

Lote 3	Importe adjudicación (IVA incluido)	2018 (IVA incluido)	2019 (IVA incluido)	2020 (IVA incluido)	2021 (IVA incluido)	2022 (IVA incluido)



Lote 3	Importe adjudicación (IVA incluido)	2018 (IVA incluido)	2019 (IVA incluido)	2020 (IVA incluido)	2021 (IVA incluido)	2022 (IVA incluido)
Accesos Internet Corporativo I	397.775,29 €	7.030,10 €	65.557,80 €	93.980,70 €	129.373,20 €	101.883,49 €
Reajuste contrato	10.194,14 €	- €	- €	- €	- €	10.194,14 €

El desglose del Lote 3 por anualidades y por entidad pagadora es el siguiente:

Lote 3	Importe adjudicación (IVA incluido)	2018 (IVA incluido)	2019 (IVA incluido)	2020 (IVA incluido)	2021 (IVA incluido)	2022 (IVA incluido)
Accesos Internet Corporativo I	397.775,29 €	7.030,10 €	65.557,80 €	93.980,70 €	129.373,20 €	101.833,49 €
AST	190.060,64 €	5.717,25 €	44.376,75 €	47.916,00 €	47.916,00 €	44.134,64 €
Organismos públicos, Sociedades Mercantiles y Fundaciones (fuera de Contratación Centralizada)	207.714,65 €	1.312,85 €	21.181,05 €	46.064,70 €	81.457,20 €	57.698,85

Resultando necesario realizar una modificación, ampliación del importe de este lote por un importe total de 10.194,14 € con IVA, siendo un 5,67% del importe de adjudicación del Lote 3, que está dentro del porcentaje máximo del 20% del importe de adjudicación que puede afectar a las modificaciones previstas.

Lote 4.

En este Lote 4 hay dificultades en poder facturar a tiempo el último mes del año, diciembre, debido a limitaciones en el sistema de facturación del adjudicatario, por lo que es conveniente decalar 1 mes la facturación de este lote de modo que el periodo natural sea de diciembre del año anterior a noviembre del año en curso.

Al igual que para el Lote 3 y los servicios de telefonía fija y móvil del Lote 2, hay que aplicar la actualización de precios derivada de la revisión de precios prevista en el PCAP (IPS).



El resumen del Lote 4 es el siguiente:

Inicio contrato: 17 de septiembre de 2018. Fin contrato: 16 de septiembre de 2022

Lote 4	Importe adjudicación (IVA incluido)	2018 (IVA incluido)	2019 (IVA incluido)	2020 (IVA incluido)	2021 (IVA incluido)	2022 (IVA incluido)
Accesos Internet Corporativo II	207.157,36 €	5.441,97 €	49.210,70 €	54.958,20 €	54.958,20 €	42.588,29 €
Reajuste contrato	3.659,56 €	- €	- €	- €	- €	3.659,56 €

El desglose del Lote 4 por anualidades y por entidad pagadora es el siguiente:

Lote 4	Importe adjudicación (IVA incluido)	2018 (IVA incluido)	2019 (IVA incluido)	2020 (IVA incluido)	2021 (IVA incluido)	2022 (IVA incluido)
Accesos Internet Corporativo II	207.157,36 €	5.441,97 €	49.210,70 €	54.958,20 €	54.958,20 €	42.588,29 €
AST	165.799,56 €	4.235,00 €	39.930,00 €	43.560,00 €	43.560,00 €	34.514,56 €
Organismos públicos, Sociedades Mercantiles y Fundaciones (fuera de Contratación Centralizada)	41.357,80 €	1.206,97 €	9.280,70 €	11.398,20 €	11.398,20 €	8.073,73

Resultando necesario realizar una modificación, ampliación del importe de este lote por un importe total de 3.659,56 € con IVA, siendo un 2,26% del importe de adjudicación del Lote 4, que está dentro del porcentaje máximo del 20% del importe de adjudicación que puede afectar a las modificaciones previstas.

Lote 5.



En este lote se lleva arrastrando un retraso en la implementación de la red de radioenlaces, en gran parte debido a que estaba previsto ejecutarlo conjuntamente con el proyecto de la futura red de emergencias, este hecho implicó la modificación de dicho contrato en 2020.

En 2021 arrancó ya el contrato para la prestación del servicio de la red de emergencias la cual incluye una red de transporte mediante radioenlaces, y el alcance de este lote se queda más acotado hasta la finalización del mismo.

Hay varios centros cuya conectividad pasa a realizarse a través de tecnología mediante fibra óptica, lo cual implica la baja del servicio de mantenimiento de dichos radioenlaces.

Por otro lado, hay ciertos enlaces que finalmente se ha descartado su puesta en servicio como los accesos a Oficinas Delegadas, Hospitales, entre otros y que requieren de servicios para su desmontaje definitivo. Adicionalmente es necesario la modificación de las antenas en algún enlace de cara a optimizar su servicio.

Por consiguiente, hay reajuste de los servicios prestados en este lote hasta la finalización del mismo, hay incremento de la demanda de servicios respecto a la modificación estimada en 2020.

El resumen del Lote 5 es el siguiente:

Lote 5	Importe adjudicación (IVA incluido)	2018 (IVA incluido)	2019 (IVA incluido)	2020 (IVA incluido)	2021 (IVA incluido)	2022 (IVA incluido)
Red propia de radioenlaces	108.133,73 €	- €	43.405,36 €	21.270,90 €	34.310,17 €	9.147,30 €
Reajuste contrato	-11.422,79 €	- €	- €	- €	- €	-11.422,79 €

El desglose del Lote 5 por anualidades y por entidad pagadora es el siguiente:

Lote 5	Importe adjudicación (IVA incluido)	2018 (IVA incluido)	2019 (IVA incluido)	2020 (IVA incluido)	2021 (IVA incluido)	2022 (IVA incluido)
Red propia de radioenlaces	108.133,73 €	- €	43.405,36 €	21.270,90 €	34.310,17 €	9.147,30 €
AST	108.133,73 €	- €	43.405,36 €	21.270,90 €	34.310,17 €	9.147,30 €



Resultando necesario realizar una disminución del importe de este lote por un importe total de - 11.422,79 € con IVA, siendo un -3,88% del importe de adjudicación del Lote 5. Teniendo en cuenta la modificación realizada en 2020 por un importe de -174.635,38 € con IVA, el importe acumulado de modificación de contrato ascendería a la cantidad -186.058,17 € con IVA, siendo el porcentaje acumulado de un -63,24%.

Lote 6.

Debido al retraso en la concesión de permisos para las obras de los tendidos de fibra óptica propia para conectar el Hospital Militar en Zaragoza y que estaba previsto en 2021, así como algunas complicaciones en su ejecución, esta obra no se ha podido finalizar hasta principios del 2022.

Para poder acometer las obras previstas hasta la finalización de contrato, como son las conexiones del Banco de España en Huesca y el edificio Marista en Zaragoza, y además teniendo en cuenta el servicio de mantenimiento mensual, así como un pequeño margen para reparaciones según las previsiones basadas en las actuaciones de años previos, es necesario ampliar el contrato.

El resumen del Lote 6 es el siguiente:

Inicio contrato: 17 de septiembre de 2018. Fin contrato: 16 de septiembre de 2022.

Lote 6	Importe adjudicación (IVA incluido)	2018 (IVA incluido)	2019 (IVA incluido)	2020 (IVA incluido)	2021 (IVA incluido)	2022 (IVA incluido)
Red propia fibra óptica	458.387,39 €	20.281,10 €	110.603,06 €	116.289,67 €	116.289,67 €	94.923,89 €
Reajuste contrato	12.552,04 €	- €	- €	- €	- €	12.552,04 €

El desglose del Lote 6 por anualidades y por entidad pagadora es el siguiente:

Lote 6	Importe adjudicación (IVA incluido)	2018 (IVA incluido)	2019 (IVA incluido)	2020 (IVA incluido)	2021 (IVA incluido)	2022 (IVA incluido)
--------	-------------------------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------



Lote 6	Importe adjudicación (IVA incluido)	2018 (IVA incluido)	2019 (IVA incluido)	2020 (IVA incluido)	2021 (IVA incluido)	2022 (IVA incluido)
Red propia fibra óptica	458.387,39 €	20.281,10 €	110.603,06 €	116.289,67 €	116.289,67 €	94.923,89 €
AST	458.387,39 €	20.281,10 €	110.603,06 €	116.289,67 €	116.289,67 €	94.923,89 €

Resultando necesario realizar una ampliación del importe de este lote por un importe total de - 12.552,04 € con IVA, siendo un 2,96% del importe de adjudicación del Lote 6.

Lote 7.

Respecto al Lote 7 no se plantea ninguna modificación adicional.

Atendiendo a lo explicado anteriormente, queda la financiación del contrato y la distribución temporal del gasto por un importe total de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS (29.459.117,63 €), IVA incluido de la siguiente manera:

	Importe adjudicación (IVA incluido)	2018 (IVA incluido)	2019 (IVA incluido)	2020 (IVA incluido)	2021 (IVA incluido)	2022 (IVA incluido)
TOTAL A.M. Telecomunicaciones	29.459.117,63 €	1.658.165,12 €	6.369.035,97 €	7.359.126,40 €	7.929.126,13 €	6.143.664,01 €
AST	19.479.702,40 €	1.171.392,10 €	4.586.779,24 €	4.940.673,67 €	5.124.954,85 €	3.655.902,54 €
Dpto. Hacienda (recaudación por Gestión Unificada)	1.714.055,06 €	216.893,61 €	188.316,09 €	384.400,89 €	538.265,40 €	386.179,07 €
La Presidencia	24.858,19 €	- €	5.062,89 €	7.129,35 €	7.129,35 €	5.536,60 €
Consejo Económico y Social (CESA)	853,82 €	- €	183,58 €	259,45 €	259,45 €	151,34 €
Dpto. Presidencia	423.869,28 €	- €	88.642,11 €	112.574,32 €	126.068,89 €	96.583,96 €
Dpto. Ciudadanía y Derechos Sociales	27.340,28 €	- €	5.599,21 €	7.634,40 €	7.634,40 €	6.472,27 €
Dpto. Hacienda y Administración Pública	71.378,63 €	- €	12.112,25 €	20.092,87 €	20.865,98 €	18.307,53 €
Dpto. Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda	137.438,55 €	- €	27.396,22 €	38.067,88 €	38.386,37 €	33.588,08 €
Dpto. Desarrollo Rural y Sostenibilidad	478.323,74 €	- €	107.115,10 €	109.630,00 €	145.044,60 €	116.534,04 €



Dpto. Economía, Industria y Empleo	18.538,51 €	- €	7.659,75 €	4.136,93 €	3.278,04 €	3.463,79 €
Dpto. Sanidad	546.527,57 €	- €	21.681,86 €	82.185,68 €	120.732,76 €	321.927,27 €
Dpto. Innovación, Investigación y Universidad	31.709,21 €	- €	4.560,88 €	8.851,83 €	9.789,36 €	8.507,14 €
Dpto. Educación, Cultura y Deporte	197.693,14 €	- €	39.365,29 €	54.859,15 €	55.183,31 €	48.285,39 €
INAEM	193.861,40 €	- €	31.571,59 €	54.716,41 €	66.055,56 €	41.517,84 €
SALUD	1.204.617,70 €	- €	206.046,44 €	295.436,81 €	370.015,80 €	333.118,65 €
IASS	342.092,40 €	- €	61.885,04 €	91.464,53 €	108.808,08 €	79.934,75 €
IAM	2.869,46 €	- €	367,31 €	501,08 €	501,08 €	1.499,99 €
IAJ	21.384,91 €	- €	4.091,03 €	5.260,37 €	5.260,37 €	6.773,14 €
IAA	3.015,17 €	- €	648,29 €	916,21 €	916,21 €	534,46 €
IACS	20.404,82 €	- €	3.991,15 €	5.324,90 €	5.324,90 €	5.763,87 €
CITA	21.498,76 €	- €	4.114,71 €	5.595,74 €	5.595,74 €	6.192,57 €
INAGA	3.466,93 €	- €	755,57 €	1.049,56 €	1.049,56 €	612,24 €
Banco de Sangre y Tejidos	24.120,77 €	- €	5.047,47 €	6.834,49 €	6.834,49 €	5.404,32 €
ACPU	1.617,07 €	- €	347,68 €	491,38 €	491,37 €	286,64 €
Centros Educativos	2.818.279,80 €	182.283,91 €	621.184,05 €	710.259,79 €	712.427,76 €	592.124,29 €
Dpto. Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	30.816,24 €	- €	- €	9.343,41 €	12.310,08 €	9.162,75 €
Organismos públicos, Sociedades Mercantiles y Fundaciones (fuera de Contratación Centralizada)	1.618.783,82 €	87.595,50 €	334.511,17 €	401.435,30 €	435.942,37 €	359.299,48 €

De conformidad con lo anterior, es necesario realizar una modificación del contrato que supone un incremento en el presupuesto de adjudicación de seiscientos cincuenta y un mil trescientos noventa y nueve euros con setenta y ocho céntimos (651.399,78 €) IVA Incluido.

Para ello, se propone la modificación del contrato del servicio de Acuerdo Marco de Telecomunicaciones, con número de expediente AST_2018_006 en las siguientes anualidades e importes IVA Incluido:

	Importe modificación (IVA incluido)	2018 (IVA incluido)	2019 (IVA incluido)	2020 (IVA incluido)	2021 (IVA incluido)	2022 (IVA incluido)
TOTAL A.M. Telecomunicaciones	651.399,78 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	651.399,78 €
AST	11.041,51 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	11.041,51 €
Dpto. Hacienda (recaudación por Gestión Unificada)	256.905,70 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	256.905,70 €



	Importe modificación (IVA incluido)	2018 (IVA incluido)	2019 (IVA incluido)	2020 (IVA incluido)	2021 (IVA incluido)	2022 (IVA incluido)
La Presidencia	1.377,81 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.377,81 €
Dpto. Ciudadanía y Derechos Sociales	2.018,87 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.018,87 €
Dpto. Economía, Industria y Empleo	-2.650,40 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-2.650,40 €
Dpto. Sanidad	259.068,71 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	259.068,71 €
INAEM	3.967,22 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.967,22 €
SALUD	103.831,52 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	103.831,52 €
IASS	6.220,65 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.220,65 €
IAM	1.207,69 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.207,69 €
IAJ	3.704,59 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.704,59 €
IACS	2.657,68 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.657,68 €
CITA	2.928,39 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.928,39 €
BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS	1.417,53 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.417,53 €
Dpto. Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	-2.297,69 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-2.297,69 €

Lotes 1 ,2 ,3, 4, 5 y 6: ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS: +11.041,51 €

Año 2022: 71010 1265 222000 91002 +11.041,51 €

El Departamento de Hacienda y Administración Pública asumirá el pago por cuenta de los Departamentos y Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón de los servicios del lote 2 de telefonía fija y móvil de la Red Corporativa, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 12030 1212 222000 91002 y 12010 6111 222000 91002. Y se propone un reajuste de anualidades según el siguiente detalle:

Lote 2 DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

(CONTRATACIÓN CENTRALIZADA): +256.905,70 €

Año 2022: 12030 1212 222000 91002 +256.905,70 €

El Departamento de Hacienda y Administración Pública y Aragonesa de Servicios Telemáticos se resarcirán de los gastos realizados por los conceptos especificados en los párrafos precedentes a través



del sistema de imputación de Gestión Unificada, que serán abonados por los Departamentos y Organismos Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en función de los costes por ellos generados.

En La Presidencia se propone el ajuste de los servicios del lote 2 de telefonía fija y móvil con cargo a las aplicaciones presupuestarias 02010 1121 222000 91002, de acuerdo a lo siguiente:

Lote 2 LA PRESIDENCIA: +1.377,81 €

Año 2022: 02010 1121 222000 91002 +1.377,81 €

En el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se propone el ajuste de los servicios del lote 2 de telefonía fija y móvil con cargo a la aplicación presupuestaria 11010 3111 222000 91002, de acuerdo a lo siguiente:

Lote 2 DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES: +2.018,87 €

Año 2022: 11010 3111 222000 91002 +2.018,87 €

En el Departamento de Economía, Planificación y Empleo se propone el ajuste de los servicios del lote 2 de telefonía fija y móvil con cargo a la aplicación presupuestaria 15010 6112 222000 91002, de acuerdo a lo siguiente:

Lote 2 DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO: -2.650,40 €

Año 2022: 15010 6112 222000 91002 -2.650,40 €

En el Departamento de Sanidad se propone el ajuste de los servicios del lote 2 de telefonía fija y móvil con cargo a la aplicación presupuestaria 16010 4111 222000 91002, de acuerdo a lo siguiente:

Lote 2 DEPARTAMENTO DE SANIDAD: +259.068,71 €

Año 2022: 16010 4111 222000 91002 +259.068,71 €

En el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial se propone el ajuste de los servicios del lote 2 de telefonía fija y móvil con cargo a la aplicación presupuestaria 52010 4121 222000 91002, de acuerdo a lo siguiente:

Lote 2 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL: -2.297,69 €

Año 2022: 19010 7211 222000 91002 -2.297,69 €



Los organismos públicos se propone el ajuste de las obligaciones derivadas del presente contrato con distintas aportaciones, de acuerdo con la siguiente distribución:

Lote 2 SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD: +103.831,52 €

Año 2022: 52010 4121 222000 91002 +103.831,52 €

Lote 2 INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES: +6.220,65 €

Año 2022: 53010 3132 222000 91002 +6.220,65 €

Lote 2 INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO: +3.967,22 €

Año 2022: 51010 3221 222000 91002 +3.967,22 €

Lote 2 INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER: +1.207,69 €

Año 2022: 54010 3232 222000 91002 + 1.207,69 €

Lote 2 INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD: +3.704,59 €

Año 2022: 55010 3231 222000 91002 +3.704,59 €

Lote 2 INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD: +2.657,68 €

Año 2022: 73010 5425 222000 91002 +2.657,68 €

Lote 2 CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA: +2.928,39 €

Año 2022: 74010 5421 222000 91002 +2.928,39 €

Lote 2 BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE ARAGÓN: +1.417,53 €

Año 2022: 76010 4124 222000 91002 +1.417,53 €

Una vez finalizado el plazo de audiencia otorgado a los licitadores afectados por la modificación habiendo presentado todos ellos su conformidad con los términos contemplados en la misma.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Órgano de Contratación, la Directora Gerente, en uso de sus facultades,

RESUELVE



Primero.: Aprobar la modificación del contrato y del gasto relativo al contrato de Servicio de Telecomunicaciones con destino a los Departamentos y Organismos Públicos, Sociedades Mercantiles Autónomas, Fundaciones Públicas y Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón, con número de expediente AST_2018_006, con la siguiente distribución anual y por los siguientes importes Iva incluido:

	Importe total modificación	2018	2019	2020	2021	2022
AST	11.041,51 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	11.041,51 €
Dpto. Hacienda (recaudación por Gestión Unificada)	256.905,70 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	256.905,70 €
La Presidencia	1.377,81 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.377,81 €
Dpto. Ciudadanía y Derechos Sociales	2.018,87 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.018,87 €
Dpto. Economía, Industria y Empleo	-2.650,40 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-2.650,40 €
Dpto. Sanidad	259.068,71 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	259.068,71 €
INAEM	3.967,22 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.967,22 €
SALUD	103.831,52 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	103.831,52 €
IASS	6.220,65 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.220,65 €
IAM	1.207,69 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.207,69 €
IAJ	3.704,59 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.704,59 €
IACS	2.657,68 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.657,68 €
CITA	2.928,39 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.928,39 €
BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS	1.417,53 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.417,53 €
Dpto. Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	-2.297,69 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-2.297,69 €
TOTAL A.M. Telecomunicaciones	651.399,78 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	651.399,78 €

Segundo.: Aprobar el gasto que supone un incremento en el presupuesto de adjudicación de seiscientos cincuenta y un mil trescientos noventa y nueve euros con setenta y ocho céntimos (651.399,78 €) IVA incluido.

Tercero.: Formalizar las correspondientes adendas al contrato y ordenar el reajuste de la garantía definitiva depositada en el plazo de quince días contados desde la fecha en que se notifique a los adjudicatarios el presente acuerdo de modificación, tal y como se prevé en el artículo 99.3 TRLCSP.



Cuarto.: Ordenar la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante, la Plataforma de Contratos del Estado y el Diario Oficial de la Unión Europea, así como notificarlos a los licitadores admitido, según establece el artículo 12 bis de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

Contra la presente Resolución de adjudicación se podrá interponer potestativamente en vía administrativa el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 de la LCSP, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (TACPA), previsto en la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del sector Público de Aragón, órgano competente para la resolución.

Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente al de su notificación.

EL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,
(Por delegación de competencias, Orden de 20 de junio de 2017)

LA DIRECTORA GERENTE DE
ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMATICOS,

Fdo.: María Teresa Ortín Puértolas.
(Firmado electrónicamente)